ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No PS-349 de 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
NIT O C.C:	1.035.236.240
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, PEDAGÓGICAS Y REGULATORIAS, ENCAMINADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L ($9.140.000)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**NORBERTO FRANCO ARBELAEZ.**

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron la doctora **ANNGY MILENA URIBE CIRO** identificada con cédula de ciudadanía número 43.276.133, como ordenadora del gasto y el señor **NORBERTO FRANCO ARBELAEZ** , identificado con cédula de ciudadanía número 7.547.767 en su condición de supervisor del contrato, que acá se describe, por parte de El Municipio, y la otra parte , el señor **WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.035.236.240, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Todo por la gente

1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal Nro. 086 del 2022, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que, de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

2. Que, con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución por lo que no fue necesario hacer exigible ninguna garantía, ni dar aplicación al procedimiento de interposición de multas o aplicación de la cláusula penal.

3. Que, dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

4. Que, al Contrato Nro.**PS-349** de **2023** no presento modificaciones.

5. Que, a la fecha de la presente acta este contrato NO fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno del Municipio.

6. Que, el estado financiero del contrato, es el siguiente:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por tu parte!

ESTADO FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$9.140.000
Valor Adiciones (2)	**$**
Valor Total (1) + (2)	**$**
Valor. Pagado a la fecha (3)	$9.140.000
Valor. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**0**
Valor. Total, ejecutado (3) + (4)	0
Valor. SALDO A LA FECHA (Valor. Total - Valor. Ejecutado a la fecha)	**0**

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	2023-02844	13/10/2023	$2.285.000
2	2023-3260	17/11/2023	$2.285.000
3	2023-3533	01/12/2023	$2.285.000
4	2023-3939	14/12/2023	$2.285.000
Valor. Pagado a la fecha (3)			$9.140.000

7. Que a la fecha no existe un saldo por ejecutar

8. Que, de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento. Toda vez que para este contrato no fueron requeridas las garantías.

En mérito de lo anterior las partes,

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por tu gente!

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **N° PS-349** de **2023**, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: No hay pago pendiente por cancelar a favor del Contratista

TERCERO: Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los objetos del Contrato No.**PS-349** de **2023**, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de El Peñol, Antioquia.

CUARTO: Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2023.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

Wilson David Zapata.
WILSON DAVID ZAPATA BEDOYA
Contratista

NORBERTO FRANCO ARBELAEZ
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	*Mariluz Usme Buitrago* *Auxiliar // administrativa*	
Revisado por	*Jonnathan Montes* *Asesor Jurídico*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		